

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5697 *FINANCIERA PONFERRADA, S.A., S.I.C.A.V.*

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio (Plaza de la Lealtad, número 1 - Madrid), el día 15 de abril de 2011, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado el "quórum" legalmente necesario en primera convocatoria, que queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos contenidos en el

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010 (Balance, Cuenta de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración durante el año expresado.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Política de retribución a las acciones de la Compañía.

Cuarto.- Reelección de Administradores. Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario genero de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

Quinto.- Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2011.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la Compañía, así como para decidir sobre el destino de la eventual autocartera.

Séptimo.- Presentación, a efectos informativos, del detalle sobre política de retribución al Consejo de Administración respecto al ejercicio 2010.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a un eventual cambio de Entidad depositaria y consiguiente modificación del Artículo 1º de los Estatutos Sociales así como para optar por la modalidad de Entidad Gestionada, modificando el sistema actual de autogestión.

Noveno.- Reestructuración de la Sociedad o alternativamente disolución y liquidación de la misma.

Décimo.- Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución, interpretación, subsanación y, en su caso, elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas a cuyo nombre figuren inscritas cincuenta o más acciones, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones, podrán agruparlas hasta reunir aquel número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, siendo imprescindible al efecto la firma del accionista delegante o la de su apoderado con poder bastante.

Las delegaciones recibidas en blanco, se entenderán expedidas a favor del Presidente del Consejo de Administración o en quien haga sus veces en el acto de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega, o el envío gratuito, o a ver en la web de la sociedad (www.bolsamadrid.es/cotizadas/fiponsa), las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, el informe del Auditor de Cuentas y los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2010 y con los puntos del Orden del Día que exigen dicho informe, así como toda la restante documentación legalmente establecida y el Reglamento de la Junta de Accionistas.

La Sociedad abonará una prima de 0,15 euros íntegros por acción, a los títulos presentes y representados en el acto de la Junta.

Madrid, 7 de marzo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110016815-1